



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



RECIBIDO

05 SEP 2024

0963-04
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
Rasche: Ab al
Asesor: Bill

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2024
SSCDMX/DGAF/DF/SP/203/2024

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención al oficio No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SSP/137/2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto 3993 "Subrogaciones", por un monto de \$7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el "Servicio Integral de Dermatosis para el periodo Agosto-Diciembre 2024", requisición No. 177/2024.

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la suficiencia presupuestal solicitada en la clave indicada a continuación para Atención Medica Integral:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	TOTAL (PESOS)
2	3	1	020	E172	15	O	E	4	0	3993	1	1	B1		\$7,500,000.00
TOTAL															\$7,500,000.00

Asimismo, le solicito de la manera más atenta informar a esta Dirección, las cancelaciones y/o economías que resulten del proceso de adjudicación y, remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Cabe señalar que la suficiencia fue otorgada con Recursos Estatales, para llevar a cabo los procesos de contratación, sin embargo, estos recursos serán intercambiados con fuente de financiamiento federal.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ELABORÓ

ULISES GARCIA CASTRELLON
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

C.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas. Para su conocimiento dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
Atención a folios DGAF: N/A DF: 2952 JUDCP: 1405
AGSS/UGC/OSR